

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **016**

Fecha: 03/04/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2018 00195	Verbal	CRISTIAN FELIPE VELASCO AREVALO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE NANCY YANET PALACIOS ERASO	Auto Ordena Oficiar Ordena librar oficio a la ORIPA. Requiere a las partes.	02/02/2022		
63001 31 10002 2019 00319	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUIS FERNANDO - HERNANDEZ SANCHEZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS FILIBERTO HERNANDEZ GARCIA	Auto Requiriendo A las partes para que den cumplimiento a lo ordenado por la DIAN, para lo cual se le concede e T 30 días, so pena de decretar desistimiento tacito Ordena remitir copia exp	02/02/2022		
63001 31 10002 2021 00282	Verbal	DAYANA MURILLO OSORIO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE PEDRO JOSE HERNANDEZ MARTINEZ	Auto inadmite demanda Concede T 5 días para subsanar, so pena de rechazo. No reconoce personería. Autoriza para que se actúe respecto a los efectos de este auto.	02/02/2022		
63001 31 10002 2021 00312	Ejecutivo	ANGELA VIVIANA ARBELÁEZ SOLER	JAIME PRADO MARTINEZ	Auto Art. 440 C.G.P. Ordena seguir adelante con la ejecucion. Requiere a las partes. Condena en costas	02/02/2022		
63001 31 10002 2021 00377	Verbal	GLORIA AMPARO FRANCO CARDENAS	SIN NOTIFICAR	Auto admite demanda Ordena notificar al demandado. Decreta cautelas y niega otra. Requiere a la parte demandante Reconoce personería	02/02/2022		
63001 31 10002 2022 00016	Verbal	ALBA MELIDA GIRALDO HENAO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JOSE ORLEBAN TIGREROS GARCES	Auto admite demanda Ordena notificar demandados, a través de emplazamiento. Niega cautela. Requiere parte demandante. Reconoce personería	02/02/2022		
63001 31 10002 2022 00018	Procesos Especiales	COMISARIA SEGUNDA DE FAMILIA	LUIS ARNOLDO ZULUAGA ZULUAGA	Auto avoca conocimiento No da tramite a las diligencias. Ordena archivo.	02/02/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

03/04/2022

Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ MARINA VELEZ GOMEZ

SECRETARIO